



Bogotá D.C., 11 de marzo de 2020
SDM-SC-52712

Señor (a):
ARYEFREY MURGAS REY
CARRERA 9 B N°117 A -61
SANTA BARBARA-USAQUEN
EMAIL: aryemurgas@hotmail.com
CIUDAD

SECRE
MO

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha 1	19/03/2020	Fecha 2	
Nombre del distribuidor:	TOW CASTILLO		
C.C.	1354286		
Centro de Distribución:	C.C.		
Observaciones:	Ed. Fico Santa Barbara plaza P.H. fecha número de APTO		

REF: RTA- SDM- 52978

Respetado(a) señor(a) **MURGAS**, cordial saludo:

En atención a lo solicitado en su petición, una vez revisado el Registro Único Nacional de Transito RUNT, se evidencia que bajo el número de cedula 80.503.557, correspondiente al Señor **ARYEFREY MURGAS REY**, el cual se le informa mediante informe presentado por parte de RUNT que:

La solicitud recibida sobre ACTO ADMINISTRATIVO DE REVOCATORIA, para la cédula 80.503.557 del señor ARYEFREY MURGAS REY, se evidencia que la Licencia de Conducción N°110010003247850 registra la SUSPENSIÓN cargada por parte del Ministerio de Transporte, del día 08/06/2007 hasta el día 02/04/2015, el cual se cargó con el número de resolución 38311

Ahora bien, con respecto a la licencia de conducción N°251750000347274, SUSPENDIDA por parte de la Secretaria Distrital de Movilidad, se evidencia que el Señor **ARYEFREY MURGAS REY**, cumple la sanción impuesta en el Expediente No. 1809 del 05/14/2007, de la responsabilidad contravencional dentro del comparendo N°110010000012908012 del 05/11/2007 por infracción F, Ley 1696 de 2013.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

IMENA ROJAS CORTÉS. ABOGADA SDM

Remite
Nombre Razón Social: ARYEFREY MURGAS REY
Dirección: Calle 13 N° 37 - 34
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111811005
Envío: YG255548208CO

Destinatario
Nombre Razón Social: ARYEFREY MURGAS REY
Dirección: Calle 13 N° 37 - 34
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111811005
Fecha admisión: 18/03/2020 15:08:55

aría Distrital de Movilidad
3 # 37 - 35
no: (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
ación: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2020
SDM-SC-52712

Señor (a):

ARYEFREY MURGAS REY
CARRERA 9 B N°117 A -61
SANTA BARBARA-USAQUEN
EMAIL: aryemurgas@hotmail.com
CIUDAD

REF: RTA- SDM- 52978

Respetado(a) señor(a) **MURGAS**, cordial saludo:

En atención a lo solicitado en su petición, una vez revisado el Registro Único Nacional de Transito RUNT, se evidencia que bajo el número de cedula 80.503.557, correspondiente al Señor **ARYEFREY MURGAS REY**, el cual se le informa mediante informe presentado por parte de RUNT que:

La solicitud recibida sobre ACTO ADMINISTRATIVO DE REVOCATORIA, para la cédula 80.503.557 del señor ARYEFREY MURGAS REY, se evidencia que la Licencia de Conducción N°110010003247850 registra la SUSPENSIÓN cargada por parte del Ministerio de Transporte, del día 08/06/2007 hasta el día 02/04/2015, el cual se cargó con el número de resolución 38311

Ahora bien, con respecto a la licencia de conducción N°251750000347274, SUSPENDIDA por parte de la Secretaria Distrital de Movilidad, se evidencia que el Señor **ARYEFREY MURGAS REY**, cumplió la sanción impuesta en el Expediente No. 1809 del 05/14/2007, de la responsabilidad contravencional dentro del comparendo N°110010000012908012 del 05/11/2007 por infracción F, Ley 1696 de 2013.
En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: XIMENA ROJAS CORTÉS. ABOGADA SDM

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19318
(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-52978/ ARYEFREY MURGAS REY</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-52712 d eI 11 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>CLAUDIA</u> <u>PATRICIA CRUZ DIAZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

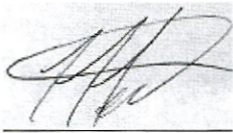
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

52978.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

